

2427

2018

CORPORACION RAMIRO JARAMILLO SOSSA NIT. 900.630.656-9



AA-0817

ACTA NÚMERO 018
ASAMBLEA ORDINARIA DE CORPORADOS
CORPORACION RAMIRO JARAMILLO SOSSA - CORAJASO
NIT: 900.630.656-9

FECHA: Viernes 18 de Febrero de 2022
HORA: 6:00 AM
LUGAR: AUDITORIO LUIS AMARANTO PEREA CAREPA
FINALIZO: 5:00 PM

CONVOCATORIA

CONVOCA: Dairo David Díaz Ballesteros, (Representante Legal)

MEDIO: Mediante Publicación en cartelera y por escrito a los asociados que se encontraban ausentes.

FECHA: 01 de Febrero de 2022 (15 días de anticipación para dar cumplimiento al artículo 41 de los estatutos).

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida
2. Oración
3. Lectura del reglamento interno de la asamblea.
4. Verificación del Quórum.
5. Elección del Presidente y Secretario de la asamblea.
6. Lectura del Acta anterior
7. Informe de Gestión Comité de la Prima año 2021.
8. Informe de Gestión del Director Ejecutivo año 2021.
9. Informe Comité de Vigilancia año 2021.
10. Informe Revisor Fiscal al 31/12/2021
11. Presentación y Aprobación de Estados Financieros a 31/12/2021.
12. Presentación y Aprobación Distribución de Excedentes año 2021.
13. Presentación y Aprobación de Estados Financieros a 31/12/2021, Proyecto Productivo – Ferretería.
14. Presentación y Aprobación Reinversión Utilidades de la Ferretería Año 2021
15. Presentación y Aprobación Del Plan de la Prima (Reglamentos) año 2022 y Presupuesto año 2022.
16. Nombramiento Revisora Fiscal
17. Propositiones y Varios
20. Clausura.

2018

Puesto en consideración y discusión el orden del día es aprobado por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. BIENVENIDA: El presidente de la corporación (Dairo David Díaz Ballesteros), da la bienvenida a los asistentes y procede a instalar la asamblea general ordinaria de asociados de la corporación CORAJASO.

2. ORACIÓN: El señor Edwin Alberto Padilla, asociado de la corporación hace la oración agradeciéndole a Dios por un nuevo día y la oportunidad de volver a reunirse para tomar decisiones que puedan ayudar al buen desarrollo de la asamblea.

3. LECTURA DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA: El señor Dairo David Díaz hace la lectura del reglamento interno de la asamblea que tiene por objetivo conservar el orden y organización de la asamblea, el cual es aprobado por unanimidad y hace parte integral del acta.

4. VERIFICACIÓN DE QUORUM: Verificando el Quórum se pudo constatar que de 157 asociados activos se contó con la participación de 142 asistentes, de este modo cumpliendo con lo reglamentado en los estatutos de la corporación Corajaso Artículo 40, hay Quorum, por lo tanto es válido para deliberar y decidir.

TOTAL CORPORADOS ACTIVOS HABILES: 157

ASISTENTES ACTIVOS HABILES: 141

PERSONAS ACTIVOS INHABILITADOS: 1 persona sancionada

Asistentes:

A la presente asamblea de la corporación Corajaso, se invitan a asistir las siguientes personas:

Nelson García Zúñiga
María Gelma Zuluaga
Juan Lozano Urrutia
Luis Carlos Ferrer Orozco

(Contador Público)
(Revisora Fiscal)
(Asesor de Gerencia)
(Asesor Jurídico)

La asistencia firmada por los Corporados, hace parte integral de la presente acta.

5. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se realiza la elección del presidente y secretario de la asamblea y por unanimidad fueron elegidos los siguientes Corporados:

2427

2019

Presidente: WILDER JAVIER SANTA HERNÁNDEZ
Secretario: MAYER ALFONSO CAVAS GALVAN

AA-0819

6. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

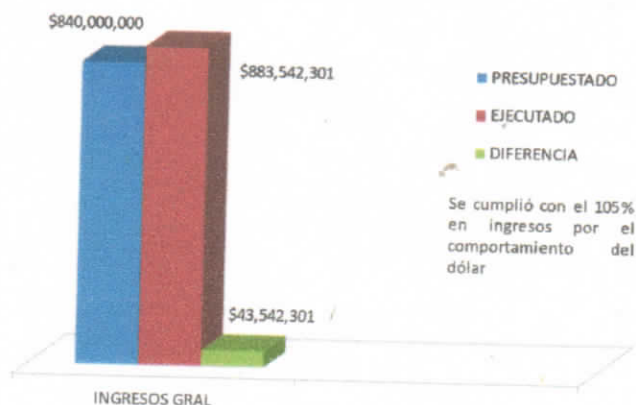
El señor Dairo David Díaz hace la lectura del acta anterior dando a conocer los temas tratados en la asamblea N.º 0017 realizada el día 29 de abril de 2021, el acta fue leída y aprobada por los participantes.

7. INFORME DE GESTION COMITÉ DE LA PRIMA AÑO 2021

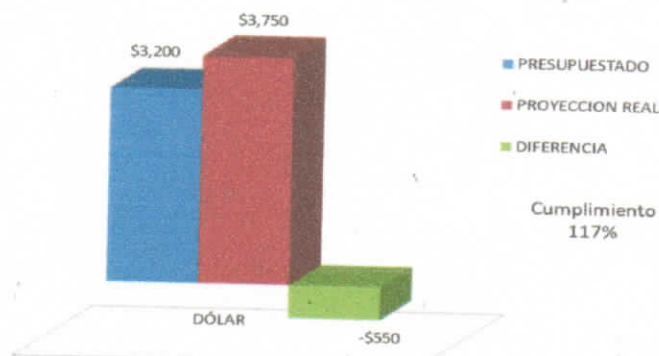
El señor Dairo David Díaz Ballesteros, miembro del comité de la prima Fairtrade con el actual cargo de presidente antes de hacer la presentación del informe de gestión, procede a explicar el informe de ingresos de la corporación año 2021.

Se evidencia que los ingresos por caja Fairtrade muestran una variación significativa dado a que la tasa de cambio fue mayor en comparación al dólar presupuestado por ende se ve reflejado más ingresos de lo proyectado.

INGRESOS 2021



COMPARATIVO DÓLAR 2021



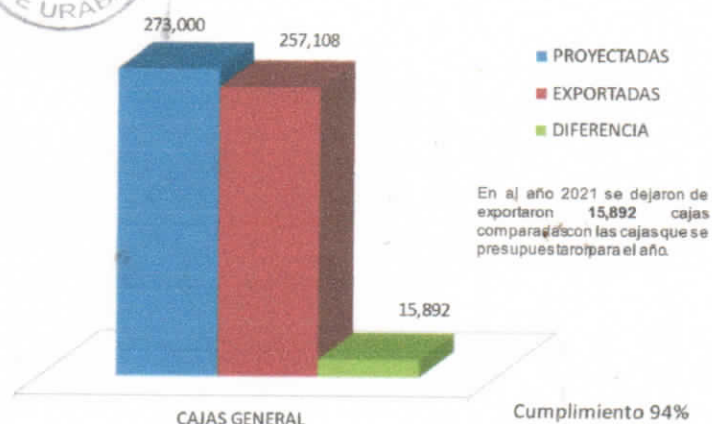
2427

2018



AA-0820

COMPARATIVO AÑO 2021



Terminada la presentación del informe de ingresos, se continua con el informe de gestión detallado donde se puede apreciar de manera cualitativa y cuantitativa todas las actividades ejecutadas durante el año 2021 tanto en las líneas de inversión social como créditos, el informe contiene registros fotográficos, número de personas beneficiadas, presupuesto planificado, presupuesto ejecutado, las variaciones presentadas, la evaluación y aprendizaje de los proyectos.

PRESUPUESTO AÑO 2021



Lo anterior es puesto a consideración de los presentes y es aprobado de manera unánime.

El informe hace parte integral de la presente acta (Se anexan las plantillas)

2427

2018

AA-0821

8. INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR EJECUTIVO AÑO 2021

El señor Jefferson Mena en calidad de director ejecutivo presenta la gestión realizada durante el año 2021 dando cumplimiento a sus funciones como director ejecutivo de la corporación.

Rinde informe a la asamblea sobre los siguientes proyectos de la corporación Corajaso:

Proyecto Social Escuela de Formación Artística: En el año 2021 en la escuela de formación artística se contó con la participación de 845 alumnos en los tres ciclos que se brindaron, se mostró el proceso al municipio a través de los diferentes eventos de cierre que se llevaron a cabo en el parque principal.

Ferretería Corajaso: Tuvo muchas variaciones negativas durante el primer semestre, genero perdidas debido a los cambios de precios y el mercado cambiante, se abrió una nueva sucursal la cual fue apalancada por la sede principal mientras se impulsaba en el mercado. La ferretería finalizo el año con una utilidad de \$2.085.176

Se realizaron cinco casas por el proyecto de vivienda, diseñadas con 3 habitaciones, y en obra blanca totalmente.

El informe presentado por el Director Ejecutivo, hace parte integral de la presente acta.

9. INFORME COMITÉ DE VIGILANCIA AÑO 2021

El señor Jovanny Angulo Bonilla, miembro del comite de vigilancia rinde informe a la asamblea dando a conocer que los actos del comite de la prima se ajustan a lo establecido en los estatutos y reglamentos de la corporacion,

indica que durante el año 2021 se realizaron 2 procesos disciplinarios a dos corporados de los cuales uno fue absuelto por que se evidencio que no actuó de mala fe y el otro fue sancionado por el periodo de un año mas el cobro del apoyo por falsificación de facturas.

El informe presentado por el comite de vigilancia, forman parte integral de la presente acta.

10. INFORME REVISOR FISCAL AL 31/12/2021

La Sra. María Gelma Zuluaga, en calidad de revisora fiscal presenta y ante la asamblea general el dictamen correspondiente al año 2021, dentro de los puntos más destacados alude que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con la ley y

2427

da fe de que las cifras que se reflejan son reales, razonables y fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad, en cuanto a la Ferretería proyecto productivo de la corporación hace énfasis en la inversión porque al analizar el resultado de operación durante el periodo fiscal año 2021 de \$2.085.175, presenta una rentabilidad muy mínima lo que lleva a concluir que no es atractiva como inversión. Se anexa Dictamen.

AA-0822

INFORME Y DICTAMEN DE REVISOR FISCAL

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
CORPORACION RAMIRO JARAMILLO SOSSA
Nit 900.630.656
Apartado (Ant.)

He auditado los estados financieros de la Corporación Ramiro Jaramillo Sossa que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por mí y la opinión emitida fue una opinión favorable en bases a los resultados analizados en el momento de la presentación.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la revisoría fiscal de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990; Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección: Responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la revisoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con los requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. El Comité de Prima es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe que contenga mi opinión.

La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de mi labor en conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2021, la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administrativos se ajustan a los estatutos, decisiones de Asamblea, Comité Prima y reglamento del uso del premio; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de Gestión del Comité guarda la debida

2427 2018 concordancia con los estados financieros; se ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y no se encuentran en mora; también cumple con el Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo (SG-SST) observándose el registro anual de autoevaluación y planes de mejoramiento del mismo; se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 del 2016 y a su decreto reglamentario mediante el cual se solicita la calificación al régimen tributario especial y de esta forma accede a los beneficios tributarios; la presentación de la información financiera y otros, antes del 30 de abril del 2021 al ente de control y vigilancia (Gobernación de Antioquia) en cumplimiento al artículo 2 del Decreto Nacional 1093 de 1.989 y a la Ley 222 de 1.995 artículos 36, 37, 38 y 46, cumplimiento a la normatividad tributaria y cumplimiento a los Criterios FAITRADE.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios: normas legales que afectan la actividad de la entidad; Estatutos de la Corporación; Actas de asamblea y de Comité de Prima.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones y uso del recurso.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, decisiones de la asamblea y Comité de Prima, las pruebas efectuadas, son especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal.

2427

2018
para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi
evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión. AA-0825

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados y de Comité de Prima, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En cuanto el sistema de control interno, se encuentran procesos y procedimientos efectivos para la operación, sin embargo estos no se encuentra debidamente documentados generando un riesgo futuro para la Corporación en caso que el personal sea se ausente temporal o definitivamente.

Opinión a las notas

Hago énfasis en la inversión o proyecto productivo (FERROELECTRY CORAJASO ZOMAC SAS) al analizar el resultado de operación durante el periodo fiscal año 2021 de \$2.085.175 comparado con el año anterior presento una disminución de 88.17%, este resultado comparado frente a la inversión realizada por Corajoso de \$122.808.998 representa una rentabilidad de 1,70% al año, lo que nos lleva a concluir que no es atractiva como inversión, pero si lo miramos desde el punto de vista social genero empleo a cinco familias por valor de \$94.851.277.

Con base a lo anterior recomiendo establecer las medidas adecuados en base al objetivo establecido por la Corporación.

Cordialmente

M^o Gelma Zuluaga N.

MARIA GELMA ZULUAGA N.
Revisora Fiscal
IT.P. 41630-T
Dado el 18 de febrero 2022

Puesto a consideración es aprobado el dictamen sin ninguna observación.

2427

PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/2021

AA-0826

El Sr. Contador, Nelson García Zúñiga Procede a presentar y explicar los estados financieros ejecutados con corte al 31 de Diciembre del 2021, dando a conocer cada una de las cifras más representativas comparadas con el año 2020:

Estados de resultado

Ingresos

2021	2020
\$892.460.728	\$848.928.430

Gastos

2021	2020
\$252.529.897	\$420.898.827

Excededente del ejercicio

2021	2020
\$639.930.831	\$428.029.603

Estados de situacion financiera

Activo

2021	2020
\$2.198.634.476	\$1.925.427.178

Pasivo

2021	2020
\$32.758.255	\$20.818.157

Patrimonio

2021	2020
\$2.165.876.221	\$1.904.715.321

Activo = Pasivo + Patrimonio

\$2.154.467.801	\$2.154.467.801
-----------------	-----------------

2427

2018

AA-0827

Sometido a consideración y discusión el balance y los estados financieros a 31 de Diciembre de 2021 son aprobados por unanimidad y forman parte integral del acta asimismo como las notas Financieras año 2021.

12. PRESENTACION Y APROBACION DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2021.

El contador, Nelson Zúñiga hace la presentación del excedente actual del ejercicio, el cual asciende a la suma de \$117.279.588; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos de la corporación, se pone a disposición de la asamblea la siguiente distribución de dichos excedentes

- Fondo de Educación (Asociados y Familia Beneficiada).
- Fondo de Bienestar Social (Salud y Comunidad)
- Fondo de Vivienda

La asamblea de Corporados aprueba por unanimidad la distribución de excedentes año 2021 anteriormente planteada.

13. PRESENTACION Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS A 31/12/2021 PROYECTO PRODUCTIVO - FERRETERIA.

El sr. Nelson García Zúñiga, en calidad de contador público de la Ferretería (Ferroelectry Cerajaso SAS), presenta el informe de estado de situación financiera con corte a 31 de Diciembre de 2021 donde las cifras más representativas son:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑOS 2021 - 2020



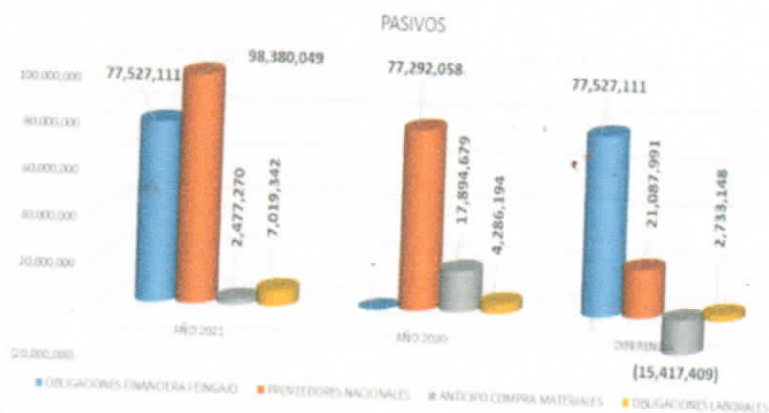
Nota: Hoja anulada por error en los excedentes se reemplaza por la Hoja AA 840

2427 2018

AA-0828



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑOS 2021 - 2020



ESTADO DE ACTIDADES AÑOS 2021 - 2020



Finalizada la exposición del informe el Contador hace énfasis en la cartera morosa de la Ferretería ya que se encuentra muy elevada, con base a lo anterior recomienda establecer las medidas adecuadas con el fin de recuperar la cartera, de otro lado pone en conocimiento de la asamblea que algunos trabajadores recomiendan abrir los días domingo la ferretería porque son días de mayor comercio, así mismo piden que se realice una asamblea de asociados para tratar únicamente temas pertinentes al proyecto productivo (Ferretería).

Expuestas las observaciones se pone a consideración los estados financieros de la Ferretería los cuales son aprobados por unanimidad y hacen parte integral del acta.

2427

2018

14. PRESENTACION Y APROBACION REINVERSION UTILIDADES DE LA FERRETERIA AÑO 2021.

AA-0829

El señor Contador Nelson García Zúñiga, presenta las utilidades generadas en el año 2021 por el proyecto productivo de la corporación (Ferretería) por un valor de \$2.085.71 para proceder a realizar la asignación.

El comité de la prima Fairtrade propone reinvertir el 100% de estas utilidades generadas durante el año 2021 en la misma Ferretería en busca del crecimiento y fortalecimiento de la misma. Propuesta que es aprobada de manera unánime por todos los asociados.

15. PRESENTACION Y APROBACION DEL PLAN DE LA PRIMA (REGLAMENTOS) AÑO 2022 Y PRESUPUESTO AÑO 2022.

El sr. Dairo David Díaz (Representante Legal), antes de continuar con la aprobación del plan anual y reglamentos, presenta el presupuesto de ingresos año 2022 elaborado con datos muy acertados tomados de los libros contables y consultados con el área de producción de la empresa Inversiones Gómez Jaramillo:

- Proyección de Cajas a exportar: 396.700, de las cuales 257.855 corresponden a cajas Fairtrade.
- Valor promedio del dólar proyectado: 3.700 pesos
- Total ingresos por valor cajas a exportar: \$917.368.750
- Saldos en bancos a 31/12/2020: \$177.794.446
- Recuperación de Cartera: \$195.000.000
- Utilidad Proyecto Ferretería: \$2.085.711

Para un total presupuesto de ingresos año 2022: \$1.292.248.373
Finalizada la presentación del presupuesto de ingresos, el señor Dairo Díaz le enfatiza a los Corporados que el presupuesto para este año disminuye considerablemente (\$249.338.562) con relación al del año pasado por lo tanto se debe ser muy sensatos a la hora de aprobar el reglamento y plan anual año 2022.

Dando continuidad a la asamblea se empieza con la presentación y aprobación de las propuestas planteadas por los Corporados año 2022 para la modificación del reglamento.

A continuación se nombran las propuestas aprobadas de manera unánime por los trabajadores en la asamblea general una vez presentado punto por punto.

El reglamento para el uso de la prima Fairtrade que fue presentado y aprobado en la presente asamblea, forma parte integral del acta.

Nota: Hoja anulada por error en los exce: utilidades ferreteria año 2021
Se Reemplaza por la Hoja AA 841

2427

2018



PROYECTO DE VIVIENDA

AA-0830

Créditos

- **Mejoramiento de Vivienda:**

Queda aprobado de manera unánime prestarle hasta \$10.000.000 de pesos a los Corporados que tengan créditos activos en la línea de vivienda y que no hayan pagado el 50% del valor inicial solicitado. Quien desee beneficiarse por esta línea debe comprometer el 100% de las cesantías obligatoriamente, razón por la cual no puede tenerlas comprometidas con otra entidad.

- **Compra de Vivienda o Compra y Construcción de lotes o mejoras:**

Se aprueba por unanimidad aumentar el valor del crédito hasta \$65.000.000 millones de pesos porque las viviendas y los materiales para construir hoy en día están muy costosos. Estos créditos serán aprobados por el comité de la prima Fairtrade bajo los requisitos establecidos en los reglamentos, se analizará primordialmente la capacidad de endeudamiento y capacidad de pago del trabajador.

Lo siguiente aplica únicamente para la línea de Compra y construcción de lotes o mejoras y La línea de mejoramiento de vivienda en caso tal que el corporado tenga que desocupar la vivienda para hacer el mejoramiento.

Se cargará el crédito y se hará el primer descuento de la cuota, 14 días después de estar habitando la vivienda. Plazo Máximo para construir o mejorar la vivienda hasta 3 meses, pasado este tiempo se inicia el descuento del crédito así no hayan terminado la vivienda.

- **Compra de Cartera de Vivienda adquirida con el Fondo de Empleados:**

Se facilitaran créditos a los trabajadores que soliciten préstamos en el fondo de empleados para terminar la vivienda adquirida por la corporación siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento compra de cartera y tenga la capacidad de endeudamiento. Valor crédito hasta \$10.000.000 de pesos, al adquirir este crédito se debe comprometer el 100% de las cesantías obligatoriamente.

- **Cesantías:**

Comprometer obligatoriamente las cesantías en los créditos de vivienda y Amortizarlas por año haciendo una proyección de abono anual para que las cuotas del descuento sean más bajas. Queda aprobado de manera opcional para el trabajador que desee proyectar las cesantías.

2427

2018

AA-0831

• Libranza:

Después de escuchar la intervención aclaratoria del asesor jurídico de la corporación, Luis Carlos Ferrer, Se aprueba por unanimidad modificar la libranza y descontar de la indemnización (Por despido sin justa causa) únicamente el 50% del valor como abono a la deuda por concepto de créditos de vivienda y el 100% del valor de la liquidación de las prestaciones sociales. Aplica solo para créditos de la línea de vivienda y que se realicen a partir de la fecha ya que las libranzas firmadas por ley no se pueden modificar.

• Subsidios de vivienda:

Se hará la gestión de los subsidios ante la caja de compensación familiar COMFENALCO ANTIOQUIA pero el Corporado debe asumir el costo del trámite legal de postulación por lo que se le facilitara un crédito por la línea de legalización de predios para que pueda cumplir con los requisitos.

PROYECTO DE EDUCACION**Apoyos****• Estudios Superiores:**

En caso de que el corporado tenga una antigüedad laboral de 10 a 15 años y lo despidan con o sin justa causa o se retire de la empresa Inversiones Gómez Jaramillo (Pensión o Muerte) y sus hijos se encuentren disfrutando de la beca estudiantil cursando el tercer o más semestres de la carrera la corporación asumirá la culminación de la misma. Se le exigirá un promedio de notas por semestre de 3.5, sino alcanza el promedio exigido automáticamente pierde la beca.

PROYECTO DE SALUD

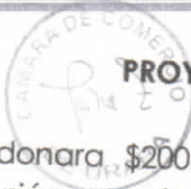
- Prótesis, Equipos, Ayudas Técnicas y Cirugías:** Se aprueba Incluir tratamientos de ortodoncias en esta línea Siempre y cuando sea diagnosticado por el especialista de la EPS como una necesidad porque afecta la salud de la persona.

LINEA BLANCA

- Por decisión unánime la asamblea aprueba aumentar el valor del crédito hasta \$3.000.000, con un plazo máximo de hasta 3 años para pagar el valor prestado.
- Se aumenta el monto anual presupuestado en línea blanca a \$70.000.000 para el año 2022.

2427

2018

**PROYECTO DE EMERGENCIA Y CALAMIDAD**

AA-0832

- Se donara \$200.000 pesos al trabajador presentando el acta de defunción cuando le fallece un familiar que contempla la ley fuera de la zona de Urabá para cubrir gastos de transporte.

Si presenta factura legal de los gastos fúnebres en que incurrió se le donara el valor equivalente a \$400.000 que es el valor faltante para completar el valor de los \$600.000 del apoyo total.

- En esta línea se beneficiaran a los Corporados con sus familiares de acuerdo a los siguientes grados de consanguinidad y afinidad.

Primer y segundo Grado de consanguinidad:
Padres, hijos, abuelos, nietos y hermanos.

De afinidad solo se contempla el primer grado:
Suegro, suegra, yernos, nuevas madrastra y padrastro.

PROPUESTAS NO APROBADAS

- Hacer créditos de Vivienda a los Corporados que ya tienen vivienda para comprar otra siempre y cuando tengan capacidad de pago y endeudamiento.
- Tener en cuenta el valor del arriendo que paga el trabajador como capacidad de endeudamiento a la hora de aprobar los créditos de vivienda cuando el trabajador no tenga la capacidad de endeudamiento.
- No tener en cuenta la capacidad de endeudamiento del 50% libre para aprobar créditos de vivienda.
- Aumentar la línea compra de cartera de vivienda a \$50.000.000.
- Realizar créditos de vivienda a las señoras del casino.
- Cubrir el 100% de la hipoteca y levantamiento de hipoteca al momento de terminar de pagar la deuda.
- Dar un subsidio a los Corporados que tienen créditos activos en la línea de vivienda y a los próximos en adquirir vivienda.

2018
Viáticos Universidad Pública y Apoyo Primaria y secundaria: Aumentar el valor del apoyo mensual

- Donar kit escolar a los niños que van para la guardería, adicional se les pague la mensualidad.
- Suministrar kit escolar a los hijos de trabajadores que perdieron el año.
- Comunidad: Bajar la nota a 3.5 para beneficiarse de los kit escolares.
- Copagos, medicamentos y pago de especialistas no cubiertos por el pos, donar el 100% del valor de la factura hasta el SMMLV.
- Prótesis y Ayudas Técnicas: Aumentar la base establecida por asociado durante el año que sea más de un SMMLV.
- Proporcionar un apoyo del 100% para la línea de salidas deportivas y compra de implementos y uniformes deportivos.
- Aprobar créditos para artículos o electrodomésticos considerados una necesidad sin tener en cuenta la capacidad de endeudamiento del 50%.
- Dar reconocimiento monetario a los trabajadores cuando se pensionan.
- No Sancionar cuando se comete una falta leve o grave al trabajador en todas las líneas y no cobrar el valor de la factura.

PROPUESTA DEL PRESUPUESTO AÑO 2022:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

FINCAS	PROYECCION INICIAL DE CAJAS A EXPORTAR	CAJAS FAIRTRADE	CAJAS USA	CAJAS EUROPA	VALOR PROMEDIO DÓLAR	VALOR CAJAS USA	VALOR CAJAS EUROPA
PAMPAS	150,000	97,500	7,500	90,000	3,700	13,875,000	333,000,000
BONANZA	185,000	120,250	9,250	111,000	3,700	17,112,500	410,700,000
TERRANOVA	61,700	40,105	3,085	37,020	3,700	5,707,250	136,974,000
TOTAL	396,700	257,855	19,835	238,020		36,694,750	880,674,000

VALOR CAJAS A EXPORTAR	917,368,750
SALDOS BANCOS	177,794,446
RECUPERACION DE CARTERA	195,000,000
UTILIDADES PROYECTO PRODUCTIVO (FERRETERIA)	2,085,177
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1,292,248,372.88

Teniendo en cuenta lo anterior, se continúa con la presentación y lectura de cada rublo del presupuesto:

2427

2018



PRESUPUESTO DE GASTOS PRIMA FLO 2022
CORPORACION RAMIRO JARAMILLO SOSSA
"CORAJASO"
NIT: 900.630.656 - 9

AA-0834

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL INICIAL EN PESOS	PRESUPUESTO MENSUAL
GASTOS ADMINISTRATIVOS		
GASTOS PERSONALES		
SALARIO ASISTENTE ADMON	19,378,800	1,614,900
AUXILIO TRANSPORTE	1,421,687	118,474
AUXILIO RODAMIENTO	2,260,573	188,381
AGUINALDO	769,000	64,083
PRIMA VACACIONAL	1,127,867	93,989
SALARIO DIRECTOR EJECUTIVO	31,500,000	2,625,000
AUXILIO DE RODAMIENTO	4,501,467	375,122
AGUINALDO	1,250,000	104,167
PRIMA VACACIONAL	1,833,333	152,778
PRESTACIONES SOCIALES 21.83%	14,500,000	1,208,333
APORTES SEGURIDAD SOCIAL 30.06%	18,000,000	1,500,000
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	96,542,727	8,045,227
HONORARIOS		
AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA	8,000,000	666,667
REVISOR FISCAL	12,000,000	1,000,000
CONTADOR	12,000,000	1,000,000
ASESORIA JURIDICA	14,280,000	1,190,000
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	3,600,000	300,000
TOTAL HONORARIOS	49,880,000	4,156,667
SERVICIOS		
SERVICIOS PUBLICOS (CELULAR, INTERNET, TELEFONO FIJO)	6,000,000	500,000
IMPLEMENTACION DEL SSST	1,000,000	83,333
ASEO OFICINA CORAJASO	1,300,000	108,333
TOTAL SERVICIOS	8,300,000	691,667
GASTOS LEGALES		
NOTARIALES Y CAMARA DE COMERCIO	4,500,000	375,000
IMPUESTOS DIAN	1,000,000	83,333
TOTAL GASTOS LEGALES	5,500,000	458,333
ORGANOS DIRECTIVOS		
VIATICOS COMITÉ DE VIGILANCIA	500,000	41,667
GASTOS COMITÉ DE LA PRIMA FAIRTRADE	10,000,000	833,333
TOTAL ORGANOS DIRECTIVOS	10,500,000	875,000
ASAMBLEA		
GASTOS ASAMBLEA	10,000,000	833,333
TOTAL ASAMBLEA	10,000,000	833,333
MANTENIMIENTO		
MANT. MUEBLES Y ENSERES	1,000,000	83,333
TOTAL MANTENIMIENTO	1,000,000	83,333
DIVERSOS		
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	700,000	58,333
SOFTWARE	3,447,959	287,330
PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, FOTOCOPIAS, PENDON	2,000,000	166,667
EQUIPOS DE OFICINA	7,000,000	583,333
ADECUACION INSTALACIONES LOCATIVAS	6,500,000	541,667
TOTAL DIVERSOS	19,647,959	1,637,330
FINANCIEROS		
GASTOS BANCARIOS	4,000,000	333,333
GRAVAMEN FINANCIERO	6,000,000	500,000
COMISIONES	5,000,000	416,667
IMPREVISTOS	2,500,000	208,333
TOTAL FINANCIEROS	17,500,000	1,458,333
TOTALES ADMINISTRATIVOS	218,870,686	18,239,224

2427

2018

AA-0835

**GASTOS SOCIAL
PRESUPUESTO AUXILIOS 2022**

VIVIENDA		
SEGUROS CARTERA CREDITOS		
POLIZA SEGURO DE MANEJO	19,000,000	1,583,333
HIPOTECAS	1,200,000	100,000
AVALUOS CATASTRAL	10,000,000	833,333
TOTAL VIVIENDA	700,000	58,333
	30,900,000	2,575,000
CAPACITACION Y EDUCACION		
BECAS DE ESTUDIO SUPERIOR	85,000,000	7,083,333
BECAS DE ESTUDIO PRIMARIA Y SECUNDARIA	2,000,000	166,667
VIATICOS Y S.DE ESTUDIOS EN UNIVERSIDAD PUBLICA	15,000,000	1,250,000
DERECHO A GRADOS	5,000,000	416,667
CAPACITACION COMITE DE LA PRIMA	6,000,000	500,000
SEMINARIOS , CONGRESOS Y DIPLOMADOS	4,000,000	333,333
PASANTIAS	1,000,000	83,333
KITS ESCOLARES PARA ASOCIADOS	58,000,000	4,833,333
CURSOS ASOCIADOS Y FAMILIA	2,000,000	166,667
CAPACITACION ASOCIADOS Y FAMILIA	13,000,000	1,083,333
CURSOS DE INGLES	10,000,000	833,333
INSCRIPCIONES UNIVERSIDADES Y PRUEBAS SABER PRO	1,000,000	83,333
GUARDERIA	10,000,000	833,333
TOTAL CAPACITACION Y EDUCACION	212,000,000	17,666,667
FONDO DE SALUD		
APOYO COPAGO Y MEDICAMENTOS	8,000,000	666,667
PROTESIS Y AYUDAS TECNICAS	21,096,731	1,758,061
HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y TRANSPORTE	6,000,000	500,000
APOYO POR INCAPACIDAD PROLONGADA	3,000,000	250,000
EMERGENCIAS O CALAMIDAD	5,000,000	416,667
TOTAL FONDO DE SALUD	43,096,731	3,591,394
FONDO DE RECREACION		
ACTIVIDADES SOCIALES RECREACION Y DEPORTE	2,000,000	166,667
APOYO PAGO MENSUALIDADES DEPORTIVAS	10,000,000	833,333
SALIDAS DEPORTIVAS	2,000,000	166,667
COMPRAS DE IMPLEMENTOS Y UNIFORMES DEPORTIVOS	5,000,000	416,667
TOTAL FONDO RECREACION Y DEPORTE	19,000,000	1,583,333
PROYECTOS COMUNITARIOS		
BECAS ESTUDIOS SUPERIORES - COMUNIDAD	7,000,000	583,333
KITS ESCOLARES - COMUNIDAD	1,200,000	100,000
SALUD - COMUNIDAD	4,000,000	333,333
APADRINAMIENTO DEPORTIVO	7,800,000	650,000
PROYECTO SOCIAL ESCUELA DE BAILE	61,384,000	5,115,333
TOTAL PROYECTOS COMUNITARIAS	81,384,000	6,782,000
PROYECTO SOCIAL Y CULTURAL		
FONDO COMUN CORPORACIONES FAIRTRADE (FUNTRAJUSTO)	91,736,875	7,644,740
PAGO COMUNICADORA FUNTRAJUSTO	1,574,904	131,242
ACTUALIZACION PAGINA WEB FUNTRAJUSTO	100,000	8,333
DIA DE LA FAMILIA	45,000,000	3,750,000
TOTAL PROYECTOS SOCIALES Y COMUNITARIOS	138,411,779	11,534,315
TOTAL GASTOS INVERSION SOCIAL	524,792,510	43,732,709

2427

2018



AA-083E

PRESUPUESTO CREDITOS 2021

VIVIENDA		
MEJORA DE VIVIENDA	50,000,000	4,166,667
COMPRA DE VIVIENDA NUEVA O USADA	195,000,000	16,250,000
COMPRA DE CARTERA (VIVIENDA)	50,000,000	4,166,667
CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	130,000,000	10,833,333
LEGALIZACION DE PREDIOS	12,000,000	1,000,000
TOTAL VIVIENDA	437,000,000	36,416,667
CAPACITACION Y EDUCACION		
EXCEDENTES DE MATRICULA(credito educacion)	4,000,000	333,333
EQUIPOS DE COMPUTO	6,000,000	500,000
UTILES Y PAPELERIA	1,000,000	83,333
PRESTAMOS BECAS ESTUDIOS SUPERIORES	3,500,000	291,667
SEMINARIOS Y CONGRESOS	1,500,000	125,000
PASANTIAS	1,000,000	83,333
CURSOS DE INGLES	1,000,000	83,333
CREDITO GUARDERIA	1,500,000	125,000
TOTAL CAPACITACION Y EDUCACION	19,500,000	1,625,000
LINEA BLANCA		
LINEA BLANCA	70,000,000	5,833,333
TOTAL LINEA BLANCA	70,000,000	5,833,333
FONDO DE RECREACION		
SALIDAS DEPORTIVAS	2,000,000	166,667
COMPRAS DE IMPLEMENTOS Y UNIFORMES DEPORTIVOS	4,000,000	333,333
TOTAL RECREACION	6,000,000	
FONDO DE SALUD		
CREDITO COPAGO Y MEDICAMENTOS	3,000,000	250,000
PROTESIS Y AYUDAS TECNICAS	8,000,000	666,667
HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y TRANSPORTE	1,000,000	83,333
EMERGENCIA O CALAMIDAD	2,000,000	166,667
TOTAL FONDO DE SALUD	14,000,000	1,166,667
TOTAL GASTOS CREDITOS	546,500,000	45,041,667

Se modifico la propuesta presentada por el comite de la prima en las siguientes lineas:

Linea Blanca, aumentaron 10 millones quedando en \$70.000.000 al año.

Afectando asi el rublo de la escuela de baile que le disminuyeron - \$5.000.000, Compra cartera de vivienda -\$3.000.000 y kits escolares - \$2.000.000

Presupuesto consolidado con el que se ejecutaran los proyectos año 2022:

CORAJASO		
PRESUPUESTO ANUAL		
AÑO 2022		
DETALLE	PORCENTAJE ASIGNADO	PRESUPUESTO ANUAL
INGRESOS		
EUROPA		880,674,000
EEUU		36,694,750
PROYECCION DE LA PRIMA		917,368,750
SALDO BANCOS A 31/12/ 2021		177,794,446
RECUPERACION CARTERA		195,000,000
UTILIDADES FERRETERIA		2,085,177
TOTAL INGRESOS		1,292,248,373
GASTOS Y AUXILIOS		
ADMINISTRATIVOS	16.94%	218,870,686
EDUCACION	16.41%	212,000,000
SALUD	3.34%	43,096,731
PROYECTO SOCIAL Y COMUNITARIO	17.01%	219,795,779
RECREACION Y DEPORTE	1.47%	19,000,000
VIVIENDA	2.39%	30,900,000
TOTAL GASTOS Y AUXILIOS	57.5%	743,663,196
CREDITOS		
VIVIENDA	33.82%	437,000,000
EDUCACION	1.51%	19,500,000
SALUD	1.08%	14,000,000
LINEA BLANCA	5.42%	70,000,000
RECREACION Y DEPORTE	0.46%	6,000,000
TOTAL CREDITOS	42.3%	546,500,000
PROYECTOS		
UTILIDAD FERRETERIA	0.16%	2,085,177
TOTAL PROYECTOS	0.2%	2,085,177
TOTAL	100%	1,292,248,373

Sometidas todas las líneas a consideración de la asamblea, queda por terminado y aprobado el plan de la prima Fairtrade, reglamentos y presupuesto para el año 2022.

2018

16. NOMBRAMIENTO REVISORA FISCAL

Se hace nombramiento de la revisora fiscal la señora María Gelma Zuluaga Naranjo quien es ratificada en el cargo y todas las partes estuvieron de acuerdo por unanimidad.

17. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Se propone a la asamblea, que autorice al nuevo representante legal para adelantar el trámite y solicitar a la DIAN, la permanencia de la corporación en el régimen tributario especial dando cumplimiento a las exigencias generadas a partir de la ley 1819 de 2016 (Reforma tributaria). Esta propuesta fue aprobada por unanimidad.
- El corporado Jaider Mendoza, propone incluir los institutos no formales como centro educativos aprobados para que los hijos que deseen hacer técnicas laborales por competencias pueden estudiar en estos institutos y sean becados por medio de la corporación. Queda aprobada la propuesta y la asamblea le da la potestad al comité de la prima para crear el reglamento.
- Los señores Jaider Mendoza y Edwin Padilla piden claridad sobre el caso particular de una corporada que solicito los kits escolares para los hijastros y le fueron negados por el comité de la prima, La asistente administrativa aclara que no se le aprobaron los kits escolares a la señora Yeismi Martínez porque los niños no viven con ella, por ende no dependen económicamente de ella ni hacen parte de su núcleo familiar. Escuchado el argumento que tenía el comité de la prima, el señor Edwin Padilla insiste en que se le debe apoyar por comunidad, propuesta que es vetada por el representante de la empresa porque estas consideraciones adicionales tenían que haberse planteado cuando se estaba aprobando los reglamentos y plan anual año 2022 como lo establece el reglamento interno de la asamblea que fue aprobado al inicio de la reunión, sin embargo se enviara por escrito al analista Fairtrade esta decisión.
- El corporado Joel Restrepo propone que se tenga en cuenta en una próxima asamblea apoyar por medio de la corporación proyectos productivos individuales.

- 2427 2018
- El señor Luis Carlos Algarín, solicita una asamblea general de Corporados para tratar temas específicos de la ferretería, siendo aprobada la solicitud por la mayoría de los presentes.
 - Queda pendiente consultar que tramite legal hacer en caso tal no se le haya terminado la vivienda adquirida por medio de la línea compra y construcción de lote a un trabajador y se vaya de la empresa por X o Y motivo.
 - El señor Mayer Cavas, le sugiere a los administradores de la prima realizar un mejor análisis, estudio de mercado y presupuesto a la hora de construir las viviendas a los trabajadores que adquieren el crédito con la corporación y de este modo evitar que se endeuden con el fondo de empleados para terminar de adecuar o embellecer la vivienda.

18. CLAUSURA

Sometida a consideración de todos los Corporados la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y se da por terminada la asamblea siendo las 06:00 pm, del 18 de febrero del año 2022.

En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente, secretario de la asamblea y el asesor de la empresa.

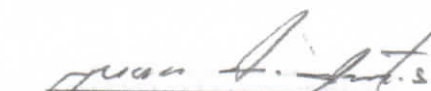
FIRMAN,



PRESIDENTE
WILDER JAVIER SANTA



SECRETARIO
MAYER ALFONSO CAVAS.



JUAN LOZANO URRUTIA
ASESOR DE GERENCIA

2427

2019
Sometido a consideración y discusión el balance y los estados financieros a 31 de Diciembre de 2021 son aprobados por unanimidad y forman parte integral del acta asimismo como las notas Financieras año 2021.

AA-0840

12. PRESENTACION Y APROBACION DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2021.

El contador, Nelson Zúñiga hace la presentación del excedente actual del ejercicio, el cual asciende a la suma de **\$639.930.831**; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos de la corporación, se pone a disposición de la asamblea la siguiente distribución de dichos excedentes

- 50% Fondo de Educación (Asociados y Familia Beneficiada).
- 30% Fondo de Bienestar Social (Salud y Comunidad)
- 20% Fondo de Vivienda

La asamblea de Corporados aprueba por unanimidad la distribución de excedentes año 2021 anteriormente planteada.

13. PRESENTACION Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS A 31/12/2021 PROYECTO PRODUCTIVO – FERRETERIA.

El sr. Nelson García Zúñiga, en calidad de contador público de la Ferretería (Ferroelectry Corajaso SAS), presenta el informe de estado de situación financiera con corte a 31 de Diciembre de 2021 donde las cifras más representativas son:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑOS 2021 - 2020



2427

14. PRESENTACION Y APROBACION REINVERSION UTILIDADES DE LA FERRETERIA AÑO 2021. AA-0841

El señor Contador Nelson García Zúñiga, presenta las utilidades generadas en el año 2021 por el proyecto productivo de la corporación (Ferretería) por un valor de \$2.085.177 para proceder a realizar la asignación.

El comité de la prima Fairtrade propone reinvertir el 100% de estas utilidades generadas durante el año 2021 en la misma Ferretería en busca del crecimiento y fortalecimiento de la misma. Propuesta que es aprobada de manera unánime por todos los asociados.

15. PRESENTACION Y APROBACION DEL PLAN DE LA PRIMA (REGLAMENTOS) AÑO 2022 Y PRESUPUESTO AÑO 2022.

El sr. Dairo David Díaz (Representante Legal), antes de continuar con la aprobación del plan anual y reglamentos, presenta el presupuesto de ingresos año 2022 elaborado con datos muy acertados tomados de los libros contables y consultados con el área de producción de la empresa Inversiones Gómez Jaramillo:

- Proyección de Cajas a exportar: 396.700, de las cuales 257.855 corresponden a cajas Fairtrade.
- Valor promedio del dólar proyectado: 3.700 pesos
- Total ingresos por valor cajas a exportar: \$917.368.750
- Saldos en bancos a 31/12/2020: \$177.794.446
- Recuperación de Cartera: \$195.000.000
- Utilidad Proyecto Ferretería: \$2.085.711

Para un total presupuesto de ingresos año 2022: \$1.292.248.373

Finalizada la presentación del presupuesto de ingresos, el señor Dairo Díaz le enfatiza a los Corporados que el presupuesto para este año disminuyo considerablemente (\$249.338.562) con relación al del año pasado por lo tanto se debe ser muy sensatos a la hora de aprobar el reglamento y plan anual año 2022.

Dando continuidad a la asamblea se empieza con la presentación y aprobación de las propuestas planteadas por los Corporados año 2022 para la modificación del reglamento.

A continuación se nombran las propuestas aprobadas de manera unánime por los trabajadores en la asamblea general una vez presentado punto por punto.

El reglamento para el uso de la prima Fairtrade que fue presentado y aprobado en la presente asamblea, forma parte integral del acta.